

## ¿Qué es la Educación Sexual Integral?

### Fundamentación normativa

En los últimos años, como producto de las luchas de movimientos sociales, han sido sancionadas leyes que prescriben el tratamiento de temas relacionados con la sexualidad en el ámbito educativo. La Ley 26150, que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006), la Ley 26485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (2009), la Ley 26618 que modifica el Código Civil permitiendo el matrimonio igualitario (2010) y la Ley 26743 de Identidad de Género (2012), presentan un nuevo panorama en las prácticas escolares. Además, la Ley 26206 de Educación Nacional (2006) expresa la necesidad de asegurar condiciones de igualdad educativa e incorporar contenidos relativos a la equidad de género y la diversidad cultural, que contribuyan a generar relaciones basadas en la igualdad, la solidaridad y el respeto entre los sexos.

La Ley 26.150 de Educación Sexual Integral que fue sancionada y promulgada en Octubre de 2006, establece que todos los educandos tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada. En la Ley se considera que la sexualidad humana excede la genitalidad. Se contempla la enseñanza de contenidos para los niños y niñas desde la escolaridad inicial, en relación al cuidado del cuerpo, al conocimiento de derechos con respecto al maltrato infantil, al abuso sexual, a la trata de niños, niñas y adolescentes.

La concepción de ESI propuesta por la Ley articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. En ella se retoma la concepción de sexualidad sostenida por la O.M.S.

El término "sexualidad" se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. [...] Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. [...] En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos. (Organización Panamericana de la salud, Organización Mundial de la Salud y Asociación Mundial para la Salud Sexual, 2000).

La conformación de nuevas familias, luchas sociales y nuevas prácticas culturales, el movimiento social de mujeres que dio lugar a los estudios de género, la mayor aceptación social de las relaciones sexuales y del embarazo por fuera y antes del matrimonio, la explicitación de situaciones de violencia en las parejas, y la sanción de varias leyes, que reconocen los derechos de minorías hasta ahora no tenidas en cuenta, ocurrían en nuestro país y en América Latina, en los últimos 30 años, generando un cambio de paradigma en la concepción de las personas: empezar a pensar a los ciudadanos como sujetos de derechos. (Morgade, 2011)

En las escuelas comenzaron a implementarse contenidos desde el enfoque de Educación Sexual Integral, desde la Educación Inicial hasta la Formación Docente, a partir del año 2008. Cada docente, en función de su asignatura, debería pensar ciertos temas que la Ley de Educación Sexual Integral propone. En Nivel Medio, además de estar planteados de manera transversal, funcionan talleres con temas específicos: derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual, vínculos violentos en parejas adolescentes, abuso sexual, y trata de personas.

La Ley de Educación Sexual Integral ofreció un marco de interpretación basado en los derechos humanos. El reconocimiento de que la sexualidad está en la escuela en todas partes y que trasciende

ampliamente el ejercicio de la genitalidad, dio lugar a los lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral, votados por el Consejo Federal de Educación en Mayo de 2008. Su basamento teórico incorpora el respeto a los derechos humanos y el enfoque de género.

Desde una pedagogía crítica, la perspectiva de género denuncia que la escuela, en tanto aparato ideológico del estado, normativiza el uso del cuerpo en clase y en los recreos, la vestimenta y los comportamientos aceptables y no aceptables según un único modelo de identidad heterosexual "normal". El significado que se otorga a la sexualidad es producto de relaciones sociales de poder. Se plantea que lo emocional, lo singular, lo subjetivo y el cuerpo con sus necesidades y deseos siempre estuvo fuera de las aulas. En la escuela siempre se abordó las cuestiones de la sexualidad desde la anatomía y la reproducción, en materias como Ciencias Naturales y Biología. En las escuelas predomina una necesidad de "informar" desde un conocimiento médico, sobre todo a partir de la aparición del SIDA y del aumento de los embarazos adolescentes. Lo que conlleva un notorio rasgo positivista. La sexualidad según este abordaje, es reducida a un problema bio-médico de la que deben ocuparse especialistas (médicos, obstetras y ginecólogos). Otra tradición es el modelo moralizante propuesto por la Iglesia católica. Un tercer enfoque presente en las escuelas es el centrado en lo jurídico, que pone el énfasis en las diferentes formas de abuso que sufren niños y jóvenes. La propuesta de educación sexual de las teorías de género apunta al conocimiento de estos discursos sociales y a promover un discurso de inclusión de los derechos de todos y todas. (Morgade, 2011)

Baima, Menchón, y Sosa (2014), egresados del curso de Formación en Sexualidad Humana de AASES, afirman que educar en sexualidad implica tanto ofrecer conocimientos para la prevención de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual, como formar en valores,

sentimientos y actitudes positivas frente a la sexualidad, ofrecer información adecuada y veraz. Por lo tanto, una propuesta pedagógica en Educación Sexual Integral requiere, impartir contenidos relativos a la sexualidad, la reproducción, la promoción de la salud y los derechos de los adolescentes; además es necesario que en las escuelas se implemente formación para los docentes y espacios sistemáticos de formación y orientación con el alumnado, según estos autores.

### Tradiciones en educación sexual

En la educación formal siempre ha habido educación sexual. Como herederas de la modernidad, las escuelas han dejado de lado la dimensión de la subjetividad para otorgar un papel preponderante a la razón. En las instituciones educativas se encuentran las siguientes tradiciones:

✓ *Modelo biologista – biomédico:*

Se abordan las cuestiones de la sexualidad desde la anatomía de la reproducción y la fisiología. Lo biológico, lo dado, es lo “natural”. Es la tradición de mayor presencia en las escuelas y según esta, la educación sexual debía enseñarse en las asignaturas “Ciencias naturales” o “Biología. Este abordaje suele complementarse con la perspectiva médica que surgió en las escuelas desde la epidemia del VIH-SIDA y el aumento de los embarazos en adolescentes.

Para este paradigma de rasgo positivista, la enseñanza de la educación sexual consistiría en conocimientos científicos que la escuela debe “informar”. El conocimiento se concibe como objetivo, cerrado, neutral, un dato de la realidad que simplemente se describe. Los responsables del tratamiento de estos temas de la sexualidad serían los

“especialistas” (médicos, ginecólogos) que dan charlas de “alcoholismo”, “drogadicción”, “embarazos”, “suicidio”.

Este enfoque se propone como objetivo prevenir lo “peligroso” ya sea las enfermedades o los efectos no deseados de las relaciones humanas o los sentimientos, dejándolos fuera de esta manera como proceso de subjetivación que forma parte también de la sexualidad humana.

Todas las formas de elección de objeto sexual no funcional a la reproducción de la especie humana se consideran “anormal”: gays, lesbianas, bisexuales, etc. Las “enfermedades de transmisión sexual” se interpretan como “enfermedades de transgresión moral”.

✓ *Modelo moralizante, “el deber ser”:*

Otra de las tradiciones descritas por Morgade (2011) es el modelo moralizante, que comparte con el anterior el supuesto de que la sexualidad se expresa en la genitalidad, poniendo énfasis en su control mediante la abstinencia. Las asignaturas en las que se desarrolla esta concepción son Formación Ética o Educación Moral y Cívica de la escuela media. Este enfoque es retomado por los sectores religiosos. El Episcopado publicó en 2007 una cartilla denominada “Educación para el amor” en respuesta a la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral. Según expresa el documento en sus párrafos: “el verdadero amor es casto; cuando el varón y la mujer se unen en matrimonio y ` en una sola carne’ se produce la generación de una nueva vida. Todo otro ejercicio de la sexualidad genital está en el orden del pecado” (Morgade, 2011: 47)

✓ *Modelo de la sexología:*

Este modelo sostiene que la educación debe enseñar las “buenas prácticas sexuales”, prevenir disfunciones y ayudar a conocer los modos

de disfrutar el cuerpo sexuado. Este enfoque entiende la sexualidad como una dimensión de la construcción de la subjetividad.

Es un conjunto de desarrollos teóricos y herramientas clínicas que aportan mucho a la comprensión de la sexualidad, pero está más relacionado con un abordaje terapéutico que con la formación docente.

✓ *Modelo jurídico:*

Se ocupa de situaciones que violan los derechos de niños y jóvenes. Pone énfasis en los casos de abuso y acoso sexual que padecen numerosos niños, niñas y jóvenes. Enfoque que necesita de una formación especializada en leyes para conocer formas de encarar el tratamiento y poder derivar a los servicios especializados. Estos temas deberían estar presentes en materias como Formación Ética y Ciudadana y no sólo formar parte de la educación sexual ya que de este modo reforzarían el temor a una sexualidad vivida como amenazante. Este abordaje pone énfasis en el conocimiento de los derechos humanos.

## **Hacia una definición de sexualidad integral**

El concepto de *Educación Sexual Integral* es uno de los términos centrales de esta investigación; por lo tanto, será abordado con especial atención. La teoría psicoanalítica aporta un marco conceptual para comprender aspectos fundamentales del concepto de sexualidad. Como así también, los estudios de género son orientadores en la explicación de la sexualidad humana.

La definición de sexualidad, como la diferencia sexual: masculino / femenino, propuesta por el Psicoanálisis permitió arribar a una comprensión de las concepciones de educación sexual presentes en las

escuelas. Sigmund Freud empezó relacionando el sufrimiento psíquico con la sexualidad. Cuando escuchaba a sus pacientes, aquellas primeras históricas de fines del siglo XIX, en el relato que estas le hacían, aparecían fantasías de seducción, acontecimientos traumáticos, síntomas que estaban en relación a represiones sexuales. Pero se trataba de una sexualidad que excedía ampliamente la genitalidad y el acto sexual. Freud en sus "Tres Ensayos de teoría sexual" (1993) abordó la sexualidad infantil, sosteniendo que la sexualidad empieza desde el momento mismo del nacimiento de una persona, tema que desarrolló en la conferencia Nº 20 "La vida sexual de los seres humanos" (1987 a)

Para el Psicoanálisis, no se nace hombre o mujer, sino que se deviene hombre o mujer, en el atravesamiento del Edipo, como dos formas diferentes de posicionarse frente a la castración. A partir de esas personas que sirvieron de sostén al niño, que condicionaron su amor, su deseo y su goce, se podrá asumir una posición sexuada, identificarse con un sexo u otro. También a partir de Freud, se puede decir que no todo lo masculino está en el hombre como no todo lo femenino pertenece a la mujer. La bisexualidad constitucional que habita lo sexual humano y se expresa en los síntomas neuróticos, fue señalado por él en "Fantasías históricas y su relación con la bisexualidad" (2003). Algunas de estas cuestiones suelen generar conflictos cuando alguien intenta responder a lo que se espera de uno como hombre o mujer.

Respecto de lo "masculino" y lo "femenino", Freud describe por primera vez (1900) la situación edípica en "La Interpretación de los sueños", partiendo de la premisa de un total paralelo entre ambos sexos. De la misma manera que en "Psicología de las masas y análisis del yo" (1986). Es a partir de su artículo "Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia anatómica entre los sexos" (1986 a) que va a plantear las diferencias del niño y la niña en este recorrido, y las distintas salidas del

Edipo. El Psicoanálisis dice que una posición masculina o femenina no tiene que ver con adecuarse a una norma social. En "Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia anatómica entre los sexos" (1986 a) Freud plantea el itinerario diferente que realiza una mujer en el Edipo, donde deberá hacer un pasaje de la masculinidad hacia la conquista de la feminidad. Al igual que el hombre, su primer objeto de amor es la madre.

Para definir el concepto de Educación Sexual Integral se incluyen los estudios de género, que si bien persiguen intenciones distintas y parten de planteos que a priori se diferencian, se puede encontrar en ellos una línea de continuidad en la comprensión de un concepto de sexualidad que excede ampliamente lo genital. Del mismo modo que el Psicoanálisis, para este enfoque la sexualidad no es lo biológico, sino que es multidimensional y está determinada por la cultura.

A partir de la década del 70, la aparición en escena de los movimientos de mujeres, impulsan el concepto de género. Esta herramienta permite analizar la relación entre sexo y poder. El género es una categoría construida, no natural, con la cual puede leerse críticamente la definición de jerarquías entre hombres y mujeres.

Las distintas producciones en torno al género han hecho una lectura crítica de la pedagogía escolar y del lugar que el cuerpo sexuado tiene dentro de la escuela. En contraposición a la interpretación cristiana que piensa al cuerpo del hombre y la mujer y al encuentro entre ellos un como un hecho biológico y natural.

El desarrollo de la teoría feminista impulsó la perspectiva crítica en educación. Esta pedagogía comienza tener en cuenta al "género" en la producción de la desigualdad. Las primeras investigaciones desde la perspectiva de género denunciaron los modos de subjetivación sexual que la educación formal estimula. Por lo cuales se refuerzan los rasgos

femeninos en los cuerpos leídos como femeninos y los rasgos masculinos en los cuerpos leídos como masculinos. (Morgade, 2011) Estas primeras tradiciones cualitativas y críticas, distinguían el "género", como construcción social y el concepto de "sexo" se reservó para la dimensión biológica que diferencia el papel de la mujer y del varón en la reproducción de la especie humana.

Los desarrollos feministas posteriores retoman las tesis de Michel Foucault y las producciones teóricas del movimiento de gays y lesbianas, para mostrar que la materialidad de un cuerpo está inmersa en una red de significaciones, por lo cual es más apropiado hablar de "sistema sexo-género". A partir de esta tesis se complejizan las denominaciones de los sujetos políticos: no solamente se reconocen gays y lesbianas, sino también travestis, transexuales, transgéneros, bisexuales e intersexuales. La teoría "de la rareza" (queer, raro en inglés) concibe la identidad como una cambiante actuación social entre la posición subjetiva y categorías socioculturales como género, clase, etnia, edad, etcétera. (Morgade, 2011)

Una de sus principales exponentes es Judith Butler. En "El género en disputa. Feminismo y la subversión de la identidad" publicado en 1990, cuestiona los primeros desarrollos en torno al género que planteaban al sexo como algo natural mientras el género era pensado como una construcción social. Butler dice que el "sexo" entendido como la base material o natural del género, como un concepto cultural, es el efecto de una concepción que se da dentro de un sistema social ya marcado por la normativa del género; es un malentendido pensar que el género es una elección, o una construcción que uno se pone como se pone la ropa a la mañana, que hay un 'uno' que va al guardarropa del género y tras reflexionar decide cuál va a ser hoy. (Bersani, 1998)

Los estudios de género hacen una lectura crítica del currículum escolar, afirmando que la escuela en tanto aparato ideológico articula la

identidad de género “normal” a un único modelo: la identidad heterosexual. Es posible leer que en la educación formal existe una educación sexual, aunque no se explicita, y que su sentido es preservar el orden de género establecido.

Estos movimientos feministas se han ocupado de la cuestión del currículum escolar, sobre todo, en desarrollar formas de enseñanza que reflejasen los valores feministas. En oposición a las prácticas pedagógicas tradicionales, que son consideradas como expresión de valores masculinos y patriarcales. La pedagogía feminista intenta construir un ambiente de aprendizaje que valore el trabajo colectivo, comunitario y cooperativo, facilitando el desenvolvimiento de una solidaridad femenina, en oposición al espíritu de competencia e individualismo dominante en el salón de clase tradicional. Según los aportes de los estudios de género, la educación sexual apunta al conocimiento del propio cuerpo y de los discursos en los que está inmerso.

En coincidencia con los planteamientos psicoanalíticos de Freud y Lacan, se entiende el concepto de sexualidad desde una dimensión que trasciende el cuerpo biológico y que comienza desde el nacimiento mismo de un sujeto; que está en estrecha relación con los progenitores y que existe una bisexualidad humana que habita en cada persona. De lo que se desprende que no hay una norma para el ser varón o el ser mujer. Desde un enfoque psicoanalítico, es necesario señalar que hay un encuentro singular de cada uno con su sexualidad. En consecuencia, no todo es enseñable respecto a la sexualidad.

Otros autores como Silvia Bleichmar, cuyos desarrollos aportan un análisis reflexivo de los nuevos modos de reordenamiento familiar, nos invita a pensar en las nuevas formas de subjetividad y enlace amoroso que producen cambios en los procesos de subjetivación. A partir de los nuevos vínculos sexuales surgen familias integradas por grupos

diferentes, rompiendo así con los viejos criterios de familia tradicional: mamá, papá y niños.

### **Conflictiva sexual del adolescente**

La adolescencia resulta una categoría esencial en lo relativo al despertar sexual que interroga a docentes y evidencia la necesidad de instalar la ESI dentro de las escuelas.

El momento subjetivo que constituye la adolescencia no es una mera etapa del desarrollo entre el niño y el adulto, sino que se trata de un tiempo del sujeto, un tiempo estructural subjetivo lógico - no cronológico-.

Se propone la categoría *adolescencias* para significar este tiempo psíquico como una expresión múltiple de la constitución y manifestación singular y creativa de cada sujeto, con rasgos diferentes en cada época y lugar, en cada coyuntura histórica y cultural, que se irán modificando de acuerdo a las clases sociales y culturas.

La producción de subjetividad incluye todos aquellos aspectos que hacen a la construcción social del sujeto (formas del lazo social, los roles parentales, las instituciones, los dispositivos de la Ley, formas de representar, simbolizar, comunicar y pensar acerca de sí mismo, de los otros y de su lugar en la sociedad, etc.) y es diferente en cada época. Cada sujeto se inscribe en un tiempo, espacio y lugar particular y atraviesa un momento de la historia que es singular. (Bleichmar, 2005)

Las consecuencias psíquicas de los cambios puberales plantean para el joven una serie de duelos, en relación al desprendimiento de sus padres, del cuerpo de niño, y de su rol infantil. (Aberastury, 2004)

El adolescente transita experiencias sociales, vinculares y anímicas, al tiempo que debe realizar el duelo de la infancia, del cuerpo, los juegos, los vínculos de amor o de odio familiares y cercanos, los vínculos escolares, la maestra preferida, el amigo o amiga que sigue otro rumbo.

Aberastury (2004) sostiene que en la adolescencia deben elaborarse tres duelos fundamentales:

*Duelo por el cuerpo infantil:* donde se vive la pérdida de su cuerpo infantil, con un cuerpo que se va haciendo adulto. La pérdida que debe aceptar el adolescente al hacer el duelo por el cuerpo es doble: la de su cuerpo de niño o niña cuando los caracteres sexuales secundarios lo ponen ante la evidencia de su nuevo "status" y la aparición de la menstruación en la niña y el semen en el varón, que les imponen diferencias sexuales con determinados roles que culturalmente deberían asumir, pero que luego irán estructurando en posiciones sexuadas subjetivas que podrán no coincidir con el cuerpo anatómico.

Teniendo en cuenta los desarrollos de Butler (1990) la categoría de adolescencia tradicional ha sido trastocada por las nociones de género, cuerpo, sexualidad, identificación, etc. La autora plantea al *género* y a la *sexualidad* como una construcción cultural.

Otro trabajo psíquico que debe transitar el joven es el *Duelo por la identidad y rol infantil:* puede registrarse cierta confusión de roles, ya que al irse despojando de la dependencia infantil y al no poder asumir la independencia adulta, el adolescente delega en el grupo gran parte de sus atributos, y en los padres, la mayoría de las obligaciones y responsabilidades. En este periodo fluctúa entre una dependencia y una independencia extremas, se moverá entre el impulso al desprendimiento y la defensa que impone el temor a la pérdida de lo conocido. Es un periodo de contradicciones, confuso, ambivalente doloroso, caracterizado por fricciones con el medio familiar y social.

Estos cambios, en los que va perdiendo su identidad infantil, implican la búsqueda de una nueva identidad que se va construyendo en un plano consciente e inconsciente.

Por último, el *Duelo por los padres de la infancia*: los padres pasan a ser extraños, enigmáticos y extranjeros. Sucede que se produce una relación con ambivalencias y críticas, la cual también se da en los padres quienes también transitan el acontecer adolescente con los cambios en el hijo o hija y en ellos mismos. El adolescente provoca una revolución en su medio familiar y social y esto crea en algunos casos una distancia generacional con avatares. Sin embargo, anhelar nuevas formas de independencia no significa que se hayan perdido los vínculos primarios, significantes, simbólicos, imaginarios.

En este momento, la mirada del otro se torna determinante: es necesario encontrar nuevos espejos que acompañen la asunción de la nueva imagen corporal. En este proceso, los padres comienzan a correrse dejando espacio a los pares, quiénes comienzan a tener más importancia.

Se puede agregar hoy que las relaciones están mediadas por la tecnología y la comunicación digital, con sus consecuencias inevitables en la cultura y en los modos de relacionarse con el otro. La virtualidad ha permitido que se puedan habitar múltiples espacios en forma simultánea, en cuestión de segundos. El mundo digital revolucionó las formas de comunicación del sujeto actual y, al mismo tiempo, determinó nuevos modos de intercambio social. Las redes sociales ofrecen la posibilidad de generar espacios tanto de homogenización como de diferenciación: las personas pueden utilizarlas de modo singular y creativo o por el contrario, quedar aplastadas en una masa homogénea.

En este tiempo intenso atravesado por tristezas, alegrías, ilusiones,

rivalidades, celos, el adolescente puede inventar nuevas formas de subjetivación.

La desorientación vocacional, las inquietudes que conciernen a la intimidad, a la elección sexual, el anhelo de reconocimiento, el temor a las nuevas responsabilidades son cuestiones propias de las adolescencias. A veces, la cultura o las familias realizan imposiciones impidiendo el encuentro del joven con su propio deseo.

Los cambios corporales de la pubertad, la exigencia de asumir una posición sexuada, la admisión de la propia muerte, son las manifestaciones de lo real que irrumpe, y que los adolescentes tratarán de simbolizar. Cada uno, de modo singular, se las verá ante el encuentro con ese imposible de simbolizar.

Con respecto a la sexualidad en la adolescencia, Lacan dice a propósito de los adolescentes que comienzan a pensar en las chicas, que "seguramente está todo el empuje hormonal que se quiera, pero ellos no pensarían sin el despertar de sus sueños, sin fantasías, o ensoñaciones." (Lacan, 2001) Los cambios somáticos, irrumpen para el adolescente sin que pueda impedirlos ni dominarlos. Es en este sentido que la pubertad viene a conmover al sujeto.

La obra de teatro de Frank Wedekind "El despertar de primavera" (1991) es un ejemplo notable. La misma dio lugar a un artículo de Lacan "El despertar de primavera" (2001). También Freud se ocupó de esta obra. La obra hace referencia al encuentro del adolescente con la sexualidad y al lugar de la fantasía para el despliegue de la misma. Uno de los jóvenes protagonistas se suicida luego de reprobado un examen. Para sus padres el "ser hombre" era sólo ser un buen estudiante. Se preocupaba por ser un hijo ideal, adaptado. Mientras era abrumado por sus sensaciones y sus deseos de acercarse a las mujeres. La invasión del pensamiento por la excitación sexual y la falta de asentimiento de

sus padres, lo llevaron a ese desenlace trágico. Silvia Amigo dice con respecto a la obra:

Este fin trágico de Mauricio deja claro hasta qué punto estudiar para un niño o un joven, sólo puede ser vivido como una actividad apasionante si y sólo si el estudio hace cuerpo con la investigación sexual. Desarticulado de esta última, la dedicación al estudio sólo puede ser vivida como mera obediencia a los designios de los padres. (Amigo, 1998: 179)

Esto hace pensar en la necesidad de que padres y profesores acompañen a los adolescentes sin retenerlos, de modo que puedan desprenderse de sus objetos edípicos y atravesar el encuentro con lo real de la sexualidad y con el otro sexuado en la exogamia. Sobre este punto, la Ley de Educación Sexual Integral propone para los jóvenes y adolescentes, la necesidad de organizar talleres que favorezcan la circulación de la palabra abriendo la posibilidad de plantear interrogantes y dudas sobre la temática sexual.

En un sentido similar, los Lineamientos Nacionales Curriculares para la ESI proponen espacios de trabajo dirigidos a docentes; para que los mismos puedan hablar de sus incertidumbres, prejuicios y estereotipos vinculados con la sexualidad.

## Bibliografía

- Aberastury, A. y Knobel, M. (2004). *La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico*. Bs. As., Argentina: Paidós.
- Amigo, S. (1998). "Dificultades en la conformación fantasmática en el segundo despertar sexual. Notas sobre el despertar de la primavera" en Amigo, S. *Clínica de los fracasos del fantasma*. (pp. 171-191). Rosario, Argentina: Homo Sapiens ediciones.
- Argiroffo, B. y Scalona, E. (comp.). (2016). *Educación Sexual Integral y enseñanza de las Ciencias Sociales. Enfoques, sujetos y objetos para su abordaje en la escuela secundaria*. Rosario, Argentina: edición de autor.
- Baima, E., Menchón, M., y Sosa, C. (2014). *Educación sexual en las instituciones educativas*. Biblioteca Online.  
<http://www.educacionsexual.com.ar/biblioteca-online/educacion-sexual-aspectos-ideologicos-y-conceptuales/educacion-sexual-en-las-instituciones-educativas>.
- Bersani, Leo. (1998). *Homos*. Buenos Aires: Manantial
- Bilello, A., Gangli, C., Amigo, C, Audisio, A., Chiesa, G., Villegas, R. (2014). *¿Para qué la Educación Sexual Integral?* Proyecto de Investigación, Facultad de Psicología, U.N.R. Rosario, Argentina
- Bleichmar, S. (8 de abril, 2005). *Subjetividad en riesgo: herramientas para el rescate*. Conferencia llevada a cabo en la Secretaría de Educación. Gobierno de la Ciudad de Bs. As.
- Buttler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós

- Cuestas, P. (2012). *Clínica de la vida conyugal. Malestar síntomas e intervenciones*. Bs.As., Argentina: Letra Viva
- Freud, S. (1993). "Tres ensayos de teoría sexual" en Freud, S. *Obras Completas*. Tomo VII (pp. 109-222). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.
- Freud, S. (2003). "Fantasías histéricas y su relación con la bisexualidad" en Freud, S. *Obras completas*. Tomo IX (pp. 137 a 147). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1987 a). 20º conferencia. "La vida sexual de los seres humanos" en Freud, S. *Obras completas*. Tomo XVI (pp. 277-291). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1986). "Psicología de las masas y análisis del yo" en Freud, S. *Obras Completas*. Tomo XVIII (pp.63 a 136) Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1986 a). "Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia anatómica entre los sexos" en Freud, S. *Obras completas*. Tomo XIX (pp. 259-276). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1986). "La organización genital infantil" en Freud, S. *Obras Completas*. Tomo XIX (pp. 141-149). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1986). "El sepultamiento del complejo de Edipo" en Freud, S. *Obras Completas*. Tomo XIX (pp. 177-187). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1986 b). "Sobre la sexualidad femenina" en Freud, S. *Obras Completas*. Tomo XXI (pp. 223-244). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.

- Freud, S. (2008). 33ª Conferencia "La feminidad" en Freud, S. *Obras Completas*. Tomo XXII. (pp. 104-125). Bs. As., Argentina: Amorrortu editores.
- Gangli, C. (2018). *Las prácticas de enseñanza relacionadas con la educación sexual en escuelas medias de la Provincia de Santa Fe*. Tesis de Maestría en Práctica Docente, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina.
- Gómez, S. y Bahamonde, D. (2014). *Trabajando ESI en la escuela y con las familias*. Proyecto institucional. Centro de Educación Media Nº20. S.C.de Bariloche, Río Negro, Argentina.
- Guelman, M. (2001). *Infancia y Adolescencia entre necios y sabios*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens Ediciones
- Instituto Municipal de la Mujer. (2013). *La educación sexual integral va a la escuela. Propuestas para implementar en el aula*. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.
- Lacan, J. (2001). "El despertar de la primavera" en Lacan, J. *Intervenciones y Textos 2* (pp. 109-113). Bs. As., Argentina: Ed. Manantial.
- Morgade, G. (2011). *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa*. Bs. As., Argentina: La crujía ediciones.
- Morgade, G. (2016, 12 de Septiembre). *La Educación Sexual Integral hace a la escuela más justa pero también más interesante*. Página 12. Recuperado el 9 de Noviembre de 2016, de <http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-309170-2016-09-12.html>
- Organización Panamericana de la salud, Organización Mundial de la Salud y Asociación Mundial para la Salud Sexual. (2000). *Reunión de Consulta sobre Salud Sexual*. Antigua Guatemala. Guatemala.

Valle, M. (2009). "El tema transversal" En *Conam Educación*. (pp. 7-10). Lima, Perú. Disponible en [http://www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/corso-virtual/Modulos/modulo2/1Inicial/m2\\_inicial/Valle\\_s\\_f\\_CDAM0000\\_028.pdf](http://www.minam.gob.pe/proyecolegios/Curso/corso-virtual/Modulos/modulo2/1Inicial/m2_inicial/Valle_s_f_CDAM0000_028.pdf)

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de Investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid, España: Editorial Síntesis.

Wedekind, F. (1991). *Despertar de primavera*. Bs. As., Argentina: Editorial Quetzal.

## Documentos

Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer. Cedaw. Naciones Unidas, 18 de Diciembre de 1979. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

Ley N° 25.673 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable. Buenos Aires, Argentina, 30 de Octubre de 2002

Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Buenos Aires, Argentina, 21 de Octubre de 2005.

Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 24 de Octubre de 2006.

Ley N° 26.206 de Educación Nacional. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 27 de Diciembre de 2006

Ley N° 26.378. Convención Internacional de Derechos de la Persona con Discapacidad. Resolución 61/106. Buenos Aires, Argentina, 6 de Junio de 2008

Ley N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 1 de Abril de 2009

Ley N° 26.618 de Matrimonio Civil. Modificación Código Civil. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 21 de Julio de 2010

Ley N° 26.657 de Salud Mental. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 2 de Diciembre de 2010.

Ley N° 26.743 de Identidad de Género. Boletín Oficial de la República, Buenos Aires, Argentina, 23 de Mayo de 2012

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2008). *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral* (Resolución N° 45/08) Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2008). *Educación Sexual Integral para la educación secundaria. Contenidos y propuestas para el aula I y II*. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2008). *Propuesta de lectura. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral*. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2014). *Diseño Curricular Educación Secundaria de la Provincia de Santa Fe* (Resoluciones N° 84/09 y 93/09 del CFE, Res. N° 2630/14). Recuperado de:

<https://www.santafe.gov.ar/index.php/educacion/content/download/218364/1135170/file/Anexo%20III%20Resol%202630-14.pdf>